



PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

DEPENDENCIA:	MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS
SECCION :	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
No. DE OFICIO:	077
No. DE EXP.:	OP/ 1 / 2020

ASUNTO: PERMISO PARA
CONSTRUCCION

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso a: **ARIANA** para realizar los trabajos de CONSTRUCCION DE MUROS DE BLOCK HASTA CADENA FINAL EN UNA SUPERFICIE DE 198 M2., EN FINCA UBICADA EN _____ DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS., Este permiso permanecerá vigente por un periodo de UN mes a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
MIGUEL AUZA, ZAC. A 30 DE ENERO DEL 2019

P.A. Miguel Gómez González

C. MIGUEL GÓMEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.



C.c.p. Arávo